

Primero.—Autorizar a la Empresa «Mateo Rodríguez Calvo», de Almagro, para utilizar en el envasado de la lejía «Los Mateos», fabricada por la misma, envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo y que reúne las siguientes características:

Envase de polietileno, no recuperable, baja densidad, color blanco traslúcido, forma botella, de 250 c. c. de capacidad, 60 milímetros de diámetro por 130 milímetros de altura total. Su cierre consiste en anilla solidaria al cuello del envase.

Los rótulos comerciales y reglamentarios, así como el dibujo comercial aprobado, están impresos en blanco traslúcido. Este envase se destinará a contener lejía concentrada de 80 gramos de cloro activo por litro.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir, a todos los efectos, las exigencias que se establecen en la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 196 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Director general, Mario Álvarez-Garcillán.

*RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Químicas por la que se autoriza el prototipo de envase para lejías de uso doméstico, presentado por don Salvador Soriano Murgui, de Casinos (Valencia).*

Vista la documentación presentada por don Salvador Soriano Murgui, como propietario de la fábrica de lejías situada en Casinos (Valencia), solicitando autorización para utilizar en el envasado de la lejía «La Casinense», que dicha Empresa fabrica, el prototipo de envase que se describe en la citada documentación y considerando que el citado prototipo está diseñado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden de 25 de octubre de 1966.

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida en dicha Orden ministerial, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Empresa «Salvador Soriano Murgui», de Casinos, para utilizar en el envasado de la lejía «La Casinense», fabricada por la misma, envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo y que reúne las siguientes características:

Envase en polietileno, recuperable, baja densidad, color amarillo, forma botella de 1.000 centímetros cúbicos de capacidad, 84 milímetros de diámetro, por 260 milímetros de altura total y 1 milímetro de espesor mínimo de pared y fondos. Su cierre consiste en tapón roscado con arandela interior y cierre hermético.

Los rótulos comerciales y reglamentarios, así como el dibujo comercial aprobado, están impresos en rojo. Este envase se destinará a contener lejía concentrada de 40 gramos de cloro activo por litro.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir a todos los efectos las exigencias que se establecen en la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 207 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Mario Álvarez-Garcillán.

*RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Químicas por la que se autoriza el prototipo de envase para lejías de uso doméstico, presentado por don Isidro Navarro Martínez, de Utiel.*

Vista la documentación presentada por don Isidro Navarro Martínez, como propietario de la fábrica de lejías situada en Utiel, solicitando autorización para utilizar en el envasado de la lejía «Mi Compañera», que dicha Empresa fabrica, el prototipo de envase que se describe en la citada documentación y considerando que el citado prototipo está diseñado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden de 25 de octubre de 1966.

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida en dicha Orden ministerial, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Empresa «Isidro Navarro Martínez» de Utiel, para utilizar en el envasado de la lejía «Mi Compañera», fabricada por la misma, envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo y que reúne las siguientes características:

Envase en polietileno, recuperable, baja densidad, color verde, forma botella, de 1.000 centímetros cúbicos de capacidad, 78 milímetros de diámetro, por 263 milímetros de altura total y un milímetro de espesor mínimo de pared y fondos. Su cierre consiste en tapón roscado con arandela interior que ajusta las paredes cónicas del cuello del envase.

Los rótulos comerciales y reglamentarios, así como el dibujo comercial aprobado, están impresos en rojo. Este envase se destinará a contener lejía concentrada de 40 gramos de cloro activo por litro.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir a todos los efectos las exigencias que se establecen en la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 206 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Mario Álvarez-Garcillán.

*RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Químicas por la que se autoriza el prototipo de envase para lejías de uso doméstico, presentado por don Cristóbal Cruz Molina, de Montichelvo (Valencia).*

Vista la documentación presentada por don Cristóbal Cruz Molina, como propietario de la fábrica de lejías situada en Montichelvo, solicitando autorización para utilizar en el envasado de la lejía «Misabel», que dicha Empresa fabrica, el prototipo de envase que se describe en la citada documentación, y considerando que el citado prototipo está diseñado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden de 25 de octubre de 1966.

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida en dicha Orden ministerial, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Empresa «Cristóbal Cruz Molina», de Montichelvo, para utilizar en el envasado de la lejía «Misabel», fabricada por la misma, envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo y que reúne las siguientes características:

Envase en polietileno, recuperable, baja densidad, color amarillo, forma botella, de 1.000 centímetros cúbicos de capacidad, 84 centímetros de diámetro, por 260 milímetros de altura total y espesor mínimo de 1 milímetro de pared y fondos. Su cierre consiste en tapón roscado y arandela interior que ajusta a las paredes cónicas del envase.

Los rótulos comerciales y reglamentarios, así como el dibujo comercial aprobado, están impresos en rojo. Este envase se destinará a contener lejías diluidas de 20 gramos de cloro activo por litro.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir a todos los efectos las exigencias que se establecen en la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 200 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Mario Álvarez-Garcillán.

*RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Químicas por la que se autoriza el prototipo de envase para lejías de uso doméstico presentado por «Industrial Química Gallega», de Santiago de Compostela.*

Vista la documentación presentada por «Industrial Química Gallega», como propietaria de la fábrica de lejías situada en Santiago de Compostela, solicitando autorización para utilizar en el envasado de la lejía «Ródeca», que dicha Empresa fabrica, el prototipo de envase que se describe en la citada documentación, y considerando que el citado prototipo está diseñado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden de 25 de octubre de 1966.

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida en dicha Orden ministerial, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Empresa «Industrial Química Gallega», de Santiago de Compostela, para utilizar en el envasado de la lejía «Ródeca», fabricada por la misma, envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo y que reúne las siguientes características: